

ANEXO II

Encuadramiento de puestos según grupos o niveles

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
Directores	x					
Jefe de Sección		x	x			
Oficial Administrativo			x	x		
Auxiliar Administrativo					x	x
Secretario/a					x	x
Secretario/a de dirección			x	x		
Recepcionista					x	x
Asistente/Auxiliar				x	x	x
Letrado			x			
Letrado senior		x				
Ejecutivo de ventas					x	x
Ejecutivo de ventas senior			x	x		
Fotógrafo					x	x
Fotógrafo senior			x	x		
Redactor					x	x
Redactor senior			x	x		
Redactor Jefe		x				
Editor					x	x
Editor senior			x	x		
Periodista			x	x	x	
Comentarista			x	x	x	
Traductor					x	x
Traductor senior			x	x		
Documentalista					x	x
Documentalista senior			x	x		
Ingeniero Informático		x	x			
Técnico Informático				x	x	
Diseñador gráfico				x	x	
Diseñador gráfico senior			x			
Diseñador				x	x	
Diseñador senior			x			
Analista de sistemas						x
Técnico de sistemas				x	x	
Ingeniero de sistemas		x	x			
Técnico multimedia				x	x	
Técnico multimedia senior			x			
Analista programador						x
Técnico programador				x	x	
Técnico programador senior			x			
Webmaster			x	x	x	

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
Coordinador de operaciones ..				x	x	
Coordinador de operaciones senior		x	x			
Coordinador de eventos		x	x	x	x	
Técnico de operaciones				x	x	
Técnico de operaciones senior ..		x	x			
Operario					x	x
Operario Conductor				x	x	x
Conductor de vehículos				x	x	x
Ingeniero de video		x	x			
Técnico de video		x	x	x	x	
Ingeniero de audio		x	x			
Técnico de audio				x	x	
Ingeniero de HF		x	x			
Técnico de HF				x	x	
Ingeniero Mecánico		x	x			
Técnico Mecánico				x	x	
Auxiliar técnico						x
Cronometrador					x	x
Productor			x	x		
Jefe de producción		x				
Realizador			x	x		
Jefe de realización		x				

21574 RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2001, del Instituto Nacional de Empleo, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas por dicho Instituto desde el 1 de abril al 30 de junio de 2001.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas por el Instituto Nacional de Empleo de acuerdo con las Órdenes ministeriales en materia de Empleo, Formación Profesional Ocupacional y Escuelas Taller, Casa de Oficios y Talleres de Empleo que las regulan, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y con las finalidades que se detallan en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 29 de octubre de 2001.—La Directora general, María Dolores Cano Ratia.